

gimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la Recién Nacida en Granada, el día 28 de marzo de 2000, hija de doña Claudia Helga Boehm Ismaili, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 151/97. Que con fecha 31 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto del menor J.E.C.F., nacido en Granada, el día 15 de abril de 1997, hijo de don Juan Carmona Bermúdez y de doña Trinidad Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 341/99. Que con fecha 31 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial, Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la menor E.C.F., nacida en Granada, el día 16 de noviembre de 1998, hija de don Juan Carmona Bermúdez y de doña Trinidad Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 229/99. Que con fecha 1 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor S.G.M., nacido en Granada, el día 30 de octubre de 1998, hijo de don José García Cepero y de doña Raquel Moreno Sánchez-Mateos, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 3/98. Que con fecha 19 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor Y.B.G., nacida el día 30 de julio de 1987, hija de don Rogelio Bello Brito, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 47/99. Que con fecha 10 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto de la menor B.A.J., nacida en Ibiza (Baleares), el día 21 de octubre de 1992, hija de don Francisco Arráez Montilla y doña Dolores Jiménez Castillo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Que con fecha 26 de abril de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución por la que se acuerda el cese de la remuneración del Acogimiento Familiar del menor E.M.R.D., una vez estudiada la situación socio-económica de la familia y tenida en cuenta la disponibilidad presupuestaria, contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde esta notificación.

Granada, 29 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anun-

cio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 24/90. Que con fecha 14 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto de la menor A.T.C., nacida el día 16 de agosto de 1981, hija de don Juan Toledo Carmona y de doña M.ª Angeles Cortés Cortés, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 232/90. Que con fecha 13 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor M.C.M.R., nacida el día 23 de julio de 1982, hija de don Eduardo Martínez Rodríguez y de doña Aurora Rodríguez López, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 75/96. Que con fecha 8 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor A.C.F., nacido el día 5 de junio de 1985, hijo de don Francisco Carmona Bermúdez y de doña Trinidad Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 157/96. Que con fecha 27 de abril de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto de la menor A.M.M., nacida el día 30 de diciembre de 1986, hija de don Francisco Moreno Moreno y de doña Carmen Moreno Navarro, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 198/97. Que con fecha 14 de junio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor F.M.H.A., nacido el día 10 de junio de 1984, hijo de don Mohamed Haidar Mouh y de doña M.ª del Mar Aragón Illescas, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 232/97. Que con fecha 8 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto de la menor T.F.H., nacida el día 4 de enero de 1985, hija de don José Fernández Fernández y de doña Expectación Heredia Jiménez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 16 de mayo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor D.G.B., nacido el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y doña Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 42/00. Que con fecha 29 de marzo de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo, respecto del menor H.B., sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 22 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de junio de 2000 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Hanan Chahdi al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor H.C., expediente núm. 29/00/0335, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 19.6.2000, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de junio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 1/99 ER. Resolución.  
Concepto: Adquisición de prótesis.  
Interesado: Don Ignacio Muñoz Villegas.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 4/99 ER. Resolución.  
Concepto: Transporte especial.  
Interesada: Doña Cecilia Blanco Rincón.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 2/99 ER. Resolución.  
Concepto: Adquisición de prótesis.  
Interesada: Doña Dolores Gómez Jiménez.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación de Asuntos Sociales, Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Expediente: FD 3/99 ER. Resolución.  
Concepto: Adquisición de silla de ruedas.  
Interesado: Don Manuel Alvarez de Toledo Morenes.

Cádiz, 30 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de expediente de reintegro que se cita.*

Desconociendo domicilio a efecto de la notificación de la Resolución de Expediente de Reintegro de Ayuda Pública que se detalla, por supuesta infracción al art. 52 de la Orden de 16 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de servicios sociales para el ejercicio 1991, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se